

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

ARCHIVO

REPÚBLICA DE CHILE	
REGISTRO Y ARCHIVO	
NR. 94/492	
A. 07 ENE 94	
P.A.A. <input type="checkbox"/>	R.C.A. <input type="checkbox"/>
C.B.E. <input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P. <input type="checkbox"/>
M.T.O. <input type="checkbox"/>	EDEC <input type="checkbox"/>
M.Z.C. <input type="checkbox"/>	

LA CUMBRE MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL

Intervención del Diputado señor Sergio Pizarro Mackay

Hago uso de la palabra en esta oportunidad, para referirme a un tema de gran importancia que fuera mencionado por S. E. el Presidente de la República en su Mensaje de Año Nuevo, y del cual la Cámara de Diputados deberá ocuparse, de manera primordial, en el próximo período legislativo: me refiero a la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social, que citada por la Organización de las Naciones Unidas, se celebrará entre el 6 y el 12 de marzo de 1995, en la ciudad de Copenhague.

El problema de la existencia de la pobreza ha concitado una reacción unánime de consenso para luchar por su erradicación, o por lo menos mitigar las consecuencias de este flagelo que afecta a una capa, desgraciadamente, importante y numerosa de nuestra sociedad.

Es así, que durante todo este siglo la nación chilena, a través de los distintos gobiernos y con el apoyo de diversas organizaciones sociales, ha tratado de buscar ayudas para este mal. Las primeras poblaciones obreras de principios de siglo; la legislación social de la década del veinte; la ayuda, tanto estatal como privada, a las víctimas de la crisis salitrera y la mundial de los años 30; la emigración

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

2.-

del campo a la ciudad con la consiguiente aparición de barrios marginales; motivaron la búsqueda de soluciones que nunca tuvieron el éxito que sus impulsores esperaban, lo que ocasionó frustraciones y desesperanzas en vastos sectores de la población.

Resulta innecesario ahondar en mayores explicaciones acerca de un problema que afecta el alma de la nación chilena y que constituye un imperativo ético superar.

Durante la visita de Su Santidad Juan Pablo II a nuestro país, hizo un llamado a nuestras conciencias y a nuestros corazones al expresar: Los pobres no pueden esperar.

El 10 de abril de 1990, en su sesión 8ª, la Cámara de Diputados acordó, por unanimidad, crear una Comisión Especial Investigadora de la Pobreza en Chile.

Después de un largo y acucioso trabajo, entregó su informe el 15 de enero de 1991. En el se dejaba constancia que "la pobreza es un problema nacional dada su envergadura y permanencia en el tiempo", y recomendaba "fomentar el crecimiento económico que permita una mayor generación de riqueza para ser distribuida con equidad"; "redistribuir el gasto público de manera que el gasto social aumente notoriamente" y "propiciar que la comunidad asuma como primera prioridad la erradicación de la extrema pobreza".

A su vez, los señores Diputados que

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

3.-

discreparon de estas conclusiones presentaron un proyecto de acuerdo en el que señalaban que "la superación de la pobreza es una tarea de todos los chilenos" y proponían "promover una estrategia de desarrollo social como parte de un compromiso de la nación, dentro de una gran cruzada que supere las diferencias ideológicas o los intereses de cualquier grupo o personas".

Ambas proposiciones coincidían en expresar su preocupación por la existencia de la pobreza, le daban un carácter nacional y pedían que se afrontara y solucionara como tal.

La preocupación de la Cámara de Diputados, expresada a través del trabajo acucioso de la Comisión Especial que creara, llevó a que nuestra sociedad se volcara a la solución del problema.

Es así, como S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, al intervenir en la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 28 de septiembre de 1990, dijo:

"En términos globales, no hay duda que el avance de la democracia ha producido una mayor humanización de la política. Las personas son más respetadas, están más protegidas, son menos vulnerables. Pero al mismo tiempo, se produce el contrasentido de que se incremente la deshumanización en lo social. La igualdad de oportunidades se reduce, la persona está más indefensa frente a su entorno y el empleo es difícil de lograr y mantener, los ingresos no alcanzan y vastos sectores viven en condiciones de

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

4.-

pobreza extrema.

La situación social del mundo es, a nuestro juicio, el problema más apremiante a resolver pues hace peligrar la estabilidad internacional.

Se requiere de manera urgente dar contenido a una justicia social internacional para impedir que las dificultades económicas en los países menos adelantados se sigan trasladando al ámbito político, afectando los procesos de modernización económica y democratización política.

Por ello debemos abordar los asuntos sociales desde una perspectiva global interconectada, dando a la salud, la educación, a la vivienda, el empleo, al papel de la mujer, al desarrollo de la juventud y a otros temas vinculados la prioridad que requieren".

Estas palabras, eco de las pronunciadas por Su Santidad al decir "los pobres no pueden esperar", incentivaron a nuestra Misión Permanente ante las Naciones Unidas para iniciar un trabajo persistente en orden a encontrar receptividad a esta preocupación de la Cámara de Diputados y del gobierno de Chile.

Y es por eso que nuestro Embajador don Juan Somavía, al inaugurar la primera sesión del Comité Social del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, en su calidad de Presidente, el 13 de mayo de 1991, dijo:

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

5.-

".....Colocar al ser humano en el corazón de Naciones Unidas es una gran tarea histórica. Ello no va a ocurrir de un día para otro. Será un proceso largo y dificultoso. Pero es un objetivo por el cual vale la pena luchar y enfrentar las inevitables dificultades...

".....Ello me lleva a pensar que debiera ser posible que comencemos a reflexionar sobre la posibilidad de convocar a una cumbre mundial para el desarrollo social. Una cumbre que colocará al ser humano y sus necesidades sociales en el corazón del quehacer de Naciones Unidas. Una cumbre bien preparada, técnica y políticamente, en donde los gobiernos definan, de común acuerdo, líneas de acción y cooperación internacional prioritarias en materia social. Ello permitiría movilizar a la comunidad internacional, a los organismos internacionales, a las empresas y organizaciones privadas, a las iglesias y denominaciones religiosas, a los organismos no-gubernamentales, a las universidades y centros de reflexión, tras el común objetivo de mejorar las condiciones de vida de la gente".

Esta inquietud encontró eco, y en 1991 el Consejo Económico y Social acordó pedir al Secretario General de las Naciones Unidas que llevara a cabo consultas con todos los estados miembros de la organización, acerca de la posibilidad de convocar una conferencia mundial en la cumbre social, para lo cual en julio del mismo año le pidió a nuestro Embajador, don Juan Somavía, que hiciera las consultas en su nombre y le informara antes del período de sesiones del Consejo Económico y Social del año 1992. La respuesta

*CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE*

6.-

fue unánimemente favorable, lo que permitió a nuestro Embajador decir en su informe que "una conferencia mundial en la cumbre sobre desarrollo social constituiría una iniciativa al más alto nivel para lograr un compromiso a nivel mundial que permitiera situar al ser humano en el centro del desarrollo y la cooperación internacional.", la que se celebraría a principios de 1995 como parte integrante de la conmemoración del 50^a aniversario de las Naciones Unidas.

La idea visionaria de dos Poderes Públicos de Chile para atraer la atención del mundo al problema de la pobreza, empezaba vislumbrarse como una realidad posible.

Con ese propósito, nuestro representante decía en su informe -que daremos a conocer luego- "Las instituciones y las políticas actuales no parecen capaces de adecuarse debidamente a las necesidades contemporáneas, y ello da lugar a diversas formas de descontento con la situación actual. En algunos sectores, esa sensación de "desencanto" se manifiesta a través de comportamientos sociales que van desde los enfrentamientos por motivos étnicos y religiosos hasta el consumo de drogas y un creciente desinterés por los asuntos públicos y las actividades políticas tradicionales." "No puede haber seguridad ni estabilidad duraderas en los países desarrollados si no hay seguridad y estabilidad en los países en desarrollo." y "la acumulación de tensiones dentro de un país, provocada por condiciones de vida intolerables, constituye un problema mucho más grave. Esas tensiones pueden provocar estallidos de violencia

*CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE*

7.-

y perturbaciones graves como ha ocurrido ya tanto en países en desarrollo como en países desarrollados".

Sabias y premonitorias palabras que, en sucesos ocurridos en otros países en los últimos días, encuentran su ratificación.

Sobre esta materia, el Grupo de los 77 emitió una Declaración Ministerial en la que dijo: "Los Ministros reiteraron la importancia de los asuntos sociales en el sistema de las Naciones Unidas. Enfatizaron la necesidad de un esfuerzo concertado de parte de los países en desarrollo a fin de coordinar y armonizar su posiciones en esta área. A este respecto, los Ministros acogieron con beneplácito la posibilidad de celebrar una cumbre social para el desarrollo social."

Y fue así como nuestro Canciller, don Enrique Silva Cimma pudo decir: "Así como la comunidad internacional ha comenzado a tomar conciencia de los problemas ambientales -y la próxima Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo es una estimulante señal de ello-, con igual decisión debe afrontar los problemas sociales.

No existe foro multilateral alternativo al sistema de Naciones Unidas para lograr estos fines.

Por esta razón, el Gobierno de Chile apoya decididamente la realización de una cumbre mundial para el desarrollo social, cuya cuidadosa preparación debiera concretarse al más alto nivel

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

8.-

posible, en un consenso global para intensificar la cooperación multisectorial del desarrollo y fortalecer la seguridad en su doble vertiente individual y social."

Este trabajo persistente y acompasado, sin más pausas que las indispensables para evitar que tanto esfuerzo se malograra, dió sus frutos.

El 8 de diciembre de 1992, la Tercera Comisión propuso un proyecto de resolución revisado sobre la Convocación de una conferencia mundial en la cumbre sobre desarrollo social, a la Asamblea General de las Naciones Unidas, el que fue aprobado y que en algunas de sus partes decía:

"Acogiendo con beneplácito el apoyo a la idea de celebrar una conferencia mundial en la cumbre sobre desarrollo social expresado en la Décima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Yakarta del 1 al 6 de septiembre de 1992.

"Conciente de la necesidad de estudiar medios para eliminar la pobreza generalizada y lograr el pleno disfrute de los derechos humanos.

Subrayando que la pobreza, el desempleo y la integración social están estrechamente relacionados entre sí en todas las sociedades y tienen consecuencias particularmente sensibles en los países en desarrollo.

Convencida de que una conferencia

*CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE*

9.-

mundial en la cumbre sobre desarrollo social contribuiría a los esfuerzos que despliegan todos los países para fomentar el desarrollo social sostenible y promover políticas contra la pobreza y el desempleo en todas las sociedades,

Decide convocar una conferencia mundial en la cumbre sobre desarrollo social, a nivel de Jefes de Estado o de Gobierno, para principios de 1995.", y agrega "que las cuestiones esenciales que afectan a todas las sociedades y se han de tratar en la conferencia en la cumbre sean las siguientes:

- a) Fomentar la integración social, especialmente de los grupos más marginados y desfavorecidos;
- b) Mitigar y reducir la pobreza, y
- c) Aumentar el empleo productivo."

La inquietud unánime por el problema de la pobreza, planteada en este hemicycle el 10 de abril de 1990; el enriquecedor debate realizado en la sesión 18ª, del 6 de noviembre de 1991, en el que intervinieron la Diputada señora Cristi y los Diputados señores Palma don Andrés, Montes, Concha, Masferrer, Tohá, Orpis, Ojeda, Sota, Elizalde, Kuschel, Mekis, Horvath, Sabag y Bayo, todos los cuales estuvieron contestes en la existencia del problema, su carácter nacional, y cuya solución era un desafío a toda la nación, resaltaron, con mucho, sobre las diferencias expresadas cuyos matices no logran opacar la macidez del consenso y son propias de la diversidad de pensamientos e ideologías existentes en esta Corporación, crisol de la democracia chilena.

*CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE*

10.-

Es por eso que con mis colegas María Angélica Cristi, Francisco Bartolucci y José Antonio Viera-Gallo, hemos preparado y presentado un proyecto de acuerdo por el cual la Cámara de Diputados presta su respaldo a este logro obtenido por Chile como nación, por el cual se abre un nuevo horizonte de futuro para la humanidad, ya que los pobres no pueden esperar.

He dicho, señor Presidente

Sesión 24.
4 mayo 1994
Recibido a las
11,03 horas

PROYECTO DE ACUERDO

CONSIDERANDO:

1.- Que la Cámara de Diputados, en la sesión 8ª, celebrada el 10 de abril de 1990, por unanimidad, acordó la creación de una Comisión Especial Investigadora de la Pobreza en Chile, en razón de que la superación de ella es un imperativo ético y político para la Nación.

2.- Que el Congreso Nacional ha demostrado en numerosas ocasiones su adhesión a los principios contenidas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención Interamericana de Derechos Humanos de 1969 o Pacto de San José de Costarrica y el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales de Naciones Unidas de 1966, instrumentos que consultan la vigencia de los derechos económicos y sociales, y compromete a los Estados a tomar medidas para lograr su efectivo cumplimiento, y promover su realización.

3.- Que en su intervención en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, el 28 de septiembre de 1990, S.E. el Presidente de la República planteó la preocupación de Chile por el problema creciente del desempleo y del aumento de la pobreza en el mundo, injusticia que da origen a trastornos sociales de consecuencias imprevisibles.

4.- Que la Cancillería inició un trabajo destinado a obtener la receptividad necesaria

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

2.-

para que esta idea se concretara en una reunión internacional, foro apto para debatir el problema y buscarle adecuada solución.

5.- Que, para ello, la Misión Permanente de Chile ante las Naciones Unidas dedicó parte importante de sus esfuerzos a este trabajo, lo que significó que la 47ª Asamblea General convocara a la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social, la que se realizará entre el 6 y 12 de marzo de 1995, en Copenhague, Dinamarca.

6.- Que en dicho contexto, el Embajador de Chile ante las Naciones Unidas fue designado Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas y, posteriormente, Presidente del Comité Preparatorio de la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social.

7.- Que es un deber patriótico colaborar para que este esfuerzo culmine con éxito para reforzar la mantención de la paz mundial y dar paso a un orden internacional más justo entre los pueblos y las naciones.

La Cámara de Diputados acuerda:

1.- Expresar al señor Ministro de Relaciones Exteriores su satisfacción por la convocatoria a la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social, a efectuarse entre el 6 y 12 de marzo de 1995 en Copenhague, Dinamarca. Asimismo, expresar su reconocimiento a la Misión Permanente ante las Naciones

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

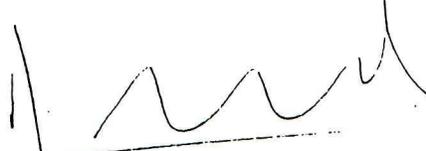
3.-

Unidas por su decisiva participación en esta iniciativa.

2.- Solicitar a S.E. el Presidente de la República que adopte las medidas que estime necesarias, con el objeto de que la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social obtenga el éxito internacional que merece, y el respaldo de todos los sectores de la comunidad del país con el fin de elaborar el compromiso nacional con el Desarrollo Social que debe ser presentado en Copenhague.

3.- Hacer un llamado a esos sectores para que aporten con ideas y sugerencias al logro de dicha iniciativa a fin de hacer compatible el crecimiento económico con un desarrollo armónico de la sociedad, especialmente de los más pobres.

4.- Proponer al Parlamento Latinoamericano que estudie la posibilidad de crear una Comisión Especial que analice el problema del desarrollo social en la Región, en la perspectiva de la Cumbre referida, con el fin de hacer un aporte desde el punto de vista legislativo a ese importante evento internacional.


SERGIO PIZARRO MACKAY
Diputado


J. H. Virella


Ana Cristi
(24)


co. [Signature]

(9)